

A N E X O**MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO**

Utilice letra mayúscula de tipo imprenta.

**OPOSICIÓN: TATS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-
PROTECCIÓN CIVIL**

D.N.I.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE

1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

Los servicios prestados en el Ayuntamiento de Madrid o en sus Organismos Autónomos en la categoría grupo y subgrupo convocado se valorarán a razón de **0,50 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses**.

Ayuntamiento de Madrid o sus Organismos Autónomos*		
Grupo/Subgrupo/ Categoría	Área Gobierno, Distrito, Organismo Autónomo	Periodo

* Los méritos relativos a la experiencia profesional en el Ayuntamiento de Madrid o sus Organismos Autónomos deberán alegarse con indicación de los períodos de tiempo de prestación de servicios. Este extremo será comprobado por las unidades de personal competentes.

Los servicios prestados en otras Administraciones Públicas en la categoría, grupo y subgrupo convocado **se valorarán a razón de 0,40 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.**

Otras Administraciones Públicas **		
Grupo/Subgrupo/ Categoría	Administración Pública/Organismo Autónomo	Periodo
** Los servicios prestados en otras Administraciones Públicas se acreditarán mediante certificado del órgano correspondiente. El certificado deberá hacer constar los servicios prestados que se pretendan hacer valer como experiencia profesional en la fase de concurso.		

En ningún caso la puntuación por experiencia profesional podrá exceder de 5 puntos.

2.- FORMACIÓN

Los cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por las Administraciones Públicas y centros o entidades acogidos al Plan de Formación continua o Formación Continuada, así como los impartidos por Centros Oficiales reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia **directamente relacionados con las funciones de la categoría convocada o sobre materia de prevención de riesgos laborales e igualdad de género** se valorarán a razón de:

Cursos	Puntuación	Número de Cursos
De 6 a 9 horas:	0,2 puntos	
De 10 a 20 horas:	0,3 puntos	
De 21 a 50 horas:	0,4 puntos	
De 51 a 80 horas:	0,5 puntos	
De 81 a 150 horas:	0,6 puntos	
De 151 a 250 horas:	0,7 puntos	
De 251 a 500 horas	0,8 puntos	
Mas de 501 horas:	1 punto	

En ningún caso la puntuación por formación podrá exceder de 3 puntos.

Aquellos cursos de formación objeto de valoración que no estén debidamente anotados en el

Registro de la EFAM/CIFSE deberán ser acreditados por el/la aspirante, mediante el correspondiente certificado.

3.- INVESTIGACIÓN

Trabajos científicos aceptados en Congresos del ámbito de la emergencia sanitaria

2.1 Congresos nacionales e internacionales:		
2.1.1 Póster expuesto	Puntuación	Número de Trabajos
Como primer autor:	0,2 puntos	
Resto de autores:	0,1 puntos	
2.1.2. Póster defendido	Puntuación	Número de Trabajos
Como primer autor:	0,4 puntos	
Resto de autores:	0,2 puntos	
2.1.3. Comunicación oral	Puntuación	Número de Trabajos
Como primer autor:	0,6 puntos	
Resto de autores:	0,3 puntos	
2.2 Congresos locales o regionales:		
2.2.1 Póster expuesto	Puntuación	Número de Trabajos
Como primer autor:	0,1 puntos	
Resto de autores:	0,05 puntos	
2.2.2. Póster defendido	Puntuación	Número de Trabajos
Como primer autor:	0,2 puntos	
Resto de autores:	0,1 puntos	
2.2.3. Comunicación oral	Puntuación	Número de Trabajos
Como primer autor:	0,4 puntos	
Resto de autores:	0,2 puntos	

En ningún caso la puntuación por investigación podrá exceder de 2 puntos.